FUNDACIÓN CANARIA MARTÍNEZ HERMANOS

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Junio, 2025

FUNDACIÓN CANARIA MARTÍNEZ HERMANOS.

Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1.- Actividad de la empresa

FUNDACIÓN CANARIA MARTÍNEZ HERMANOS, (en adelante, la Sociedad) se constituyó en el año 2014 en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, bajo la denominación de FUNDACIÓN CANARIA MARTÍNEZ HERMANOS.

El objeto social de la Empresa, de acuerdo con sus estatutos es el de realizar obra social.

El domicilio social se encuentra en la calle Ginés de Castro y Álvarez, nº 3 , de la ciudad de Arrecife, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, lugar en el que se halla el centro de su efectiva administración y dirección.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, así como sus Adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2024.

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los inmovilizados materiales (véase Nota 5).
- El cálculo de determinadas provisiones.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

La Sociedad no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3.- Aplicación del resultado

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad registra un beneficio de 42.591,49 euros. La propuesta del Administrador Único de la Sociedad es traspasar dicho importe a “Resultados negativos de ejercicios anteriores” para compensar el saldo existente.

4.- Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado para la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2024, las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar mediante el denominado “test de deterioro”, valorando la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4
Otras inmovilizado material	10

4.3 Instrumentos financieros

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

   Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

   i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

   ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado.

b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

c) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones corrientes, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

II. <u>Pasivos financieros</u>

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado.
La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.
En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.7 Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.9 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y

el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas, bajas o traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	4.573,08	-	-	4.573,08
Aplicaciones informáticas	1.599,65	-	-	1.599,65
Total coste	**6.172,73**	**-**	**-**	**6.172,73**

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	(1.509,12)	(1.509,12)	-	(3.018,24)
Aplicaciones informáticas	(219,95)	(527,88)	-	(747,83)
Total amortización	**(1.729,07)**	**(2.037,00)**	**-**	**(3.766,07)**

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	6.172,73	6.172,73
Amortizaciones	(1.729,07)	(3.766,07)
Total neto	**4.443,66**	**2.406,66**

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas, bajas o traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	-	4.573,08	-	4.573,08
Aplicaciones informáticas	-	1.599,65	-	1.599,65
Total coste	**-**	**6.172,73**	**-**	**6.172,73**

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	-	(1.509,12)	-	(1.509,12)
Aplicaciones informáticas	-	(219,95)	-	(219,95)
Total amortización	**-**	**(1.729,07)**	**-**	**(1.729,07)**

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	-	6.172,73
Amortizaciones	-	(1.729,07)
Total neto	**-**	**4.443,66**

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Entradas	Bajas o reducciones	Saldo final
Equipos para el proceso de información	3.496,09	-	-	3.496,09
Otro Inmovilizado material	417,30	-	-	417,30
Total coste	**3.913,39**	**-**	**-**	**3.913,39**

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Bajas o reducciones	Saldo final
Equipos para el proceso de información	(1.512,50)	(874,20)	-	(2.386,70)
Otro Inmovilizado material	(62,64)	(41,76)	-	(104,40)
Total coste	**(1.575,14)**	**(915,96)**	**-**	**(2.491,10)**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.913,39	3.913,39
Amortización	(1.575,14)	(2.491,10)
Total neto	**2.338,25**	**1.422,29**

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Entradas	Bajas o reducciones	Saldo final
Equipos para el proceso de información	3.496,09	-	-	3.496,09
Otro Inmovilizado material	417,30	-	-	417,30
Obras en curso	4.573,08	-	(4.573,08)	-
Total coste	**8.486,87**	**-**	**(4.573,08)**	**3.913,39**

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Bajas o reducciones	Saldo final
Equipos para el proceso de información	(638,30)	(874,20)	-	(1.512,50)
Otro Inmovilizado material	(20,88)	(41,76)	-	(62,64)
Total coste	**(659,18)**	**(915,96)**	**-**	**(1.575,14)**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	8.486,87	3.913,39
Amortización	(659,18)	(1.575,14)
Total neto	**7.827,69**	**2.338,25**

7.- Activos financieros

7.1 Activos financieros corrientes

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos corrientes al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 (en euros):

Clases / Categorías	Instrumentos financieros corrientes	
	2024	2023
Clientes	146,83	330,00
Tesorería	10.289,35	54.209,39
Total	**10.436,18**	**54.539,39**

8.- Pasivos financieros

8.1 Pasivos financieros corrientes

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos corrientes al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 (en euros):

Clases / Categorías	Instrumentos financieros corrientes	
	2024	2023
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.773,16	31.211,31
-Proveedores	4.553,70	5.525,96
-Otros acreedores	147,85	25.685,35
Remuneraciones pendientes de pago	-	8.125,00
Otras deudas	10.000,00	95.882,84
Total	**14.773,16**	**127.094,15**

9.- Fondos propios

9.1 Capital social

Al cierre del ejercicio 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 30.000,00 euros, representado por 30.000 participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social de la Sociedad. En este sentido, la Ley de Sociedades de Capital establece que deberá disolverse la Sociedad cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso. El Administrador deberán convocar junta general de accionistas para que adopte el acuerdo correspondiente y, en su caso, restablecer el patrimonio neto o que inste el concurso en los plazos definidos por la Ley de Sociedades de Capital.

En su caso, la disolución deberá acordarse por la junta general de accionistas, o instarse judicialmente por los administradores de la Sociedad en los plazos definidos por la Ley de Sociedades de Capital, existiendo en otro caso una responsabilidad solidaria de los administradores ante los acreedores de la Sociedad.

9.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del importe 10% del capital después de haberse realizado el incremento de este.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024, esta reserva no se encontraba completamente constituida.

10.- Situación fiscal y Administraciones Públicas

10.1 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2021 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

10.2 Saldos corrientes con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2024	2023
Hacienda Pública, deudora por IGIC	10,89	31.889,05
Total	**10,89**	**31.889,05**

Saldos acreedores

	2024	2023
Seguridad Social acreedora	670,28	1.007,81
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	-	28,13
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.455,25	2.097,81
Total	**2.125,53**	**3.133,75**

10.3 Conciliación entre resultado contable y base imponible del Impuesto de Sociedades

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**42.591,49**	
	Aumentos	Disminuciones
Ajustes permanentes	252.144,67	294.736,16
Ajustes temporales	-	-
Base imponible previa	**-**	
Reserva de capitalización	-	-
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	-
Reserva de Nivelación	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	**-**	

Adicionalmente, el detalle de Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar es la siguiente:

Ejercicio	**Inicial**	**Aplicado 2024**	**Pendiente**
2022	1.925,70	-	1.925,70
Total	**1.925,70**	**-**	**1.925,70**

11.- Ingresos y gastos

11.1 Importe neto de la cifra de negocio

El desglose del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta, presenta la siguiente composición (en euros):

	2024	2023
Prestaciones de servicios	(161,58)	308,41
Ingresos de patrocinadores	16.889,63	419.432,01
Total	**16.728,05**	**419.740,42**

11.2 Otros ingresos de explotación

El desglose del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta, presenta la siguiente composición (en euros):

	2024	2023
Subvenciones y donaciones	99.882,84	15.712,65
Total	**99.882,84**	**15.712,65**

A continuación de detalla el desglose de las ayudas monetarias por actividades:

NIF	Nombre	Provincia	Nat	Importe
B67869594	GRUPO MARTINEZ ABOLAFIO 1970 S.L.	LAS PALMAS	J	24.100,00
B35627777	KUFER 2000, S.L.	LAS PALMAS	J	67.500,50
G86708419	FUNDACION MAHOU SAN MIGUEL	MADRID	E	1.600,00
B35627389	AFRILANZ 2000 S.L.	LAS PALMAS	J	67.500,50
A35062207	ENAMAR, S.A.	LAS PALMAS	J	2.000,00
	EGQTECH GE S.L.		J	9.552,63
G83043844	FUNDACION RENTA 4	MADRID	E	6.000,00
A39000013	Banco Santander S.A.	CANTABRIA	J	3.500,00
50722492V	Arturo Perez Feito	LAS PALMAS	F	100,00
P3500002E	EXCMO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	LAS PALMAS	J	10.000,00
G76730399	FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	E	4.000,00
S3511001D	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	LAS PALMAS	J	31.596,34
Total				**227.449,97**

11.3 Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta, presenta la siguiente composición (en euros):

Otros gastos de explotación	2024	2023
Arrendamientos y cánones	7.179,70	7.179,70
Reparaciones y conservación	(19,60)	1.031,28
Servicios de profesionales independientes	106.432,91	47.630,13
Transporte	-	1.000,00
Servicios bancarios y similares	445,43	554,71
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.516,00	24.885,67
Suministros	281,45	295,80
Otros gastos de explotación	28.290,15	61.413,28
Otros tributos	295,70	133,17
Otras pérdidas en gestión corriente	-	1.233,01
Deterioro de créditos comerciales	(180.084,00)	180.084,00
Total	**(15.662,26)**	**325.440,75**

12.- Operaciones con partes vinculadas

12.1 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

Al cierre del ejercicio 2024 ni el Administrador Único de FUNDACIÓN CANARIA MARTÍNEZ HERMANOS., ni las personas vinculadas al mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

13.- Personal

El personal medio de los ejercicios 2024 y 2023 mantenía el siguiente desglose:

Ejercicio 2024

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Director	0,75	-	**0,75**
Titulación grado superior	1,00	-	**1,00**

Ejercicio 2023

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Director	1,00	-	**1,00**
Titulación grado superior	0.03	0,53	**0,56**
Técnico administración	0,48	-	**0,48**

El personal a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 mantenía la siguiente distribución por sexo:

Ejercicio 2024

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Titulación grado superior	1,00	-	**1,00**

Ejercicio 2023

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Director	1,00	-	**1,00**
Titulación grado superior	1,00	-	**1,00**

14.- Anexos

14.1 Plan de Actuación

Se anexa a la memoria el plan de actuación del año 2024 con las distintas actividades que se han desarrollado durante el ejercicio 2024.

14.2 Inventario

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

14.3 Plantilla de empleados

Se anexa a la memoria la información relativa a la plantilla media para el 2024.

14.4 Gastos de administración

Se anexa a la memoria el detalle relativo a los gastos de administración para el año 2024.

14.5 Grado de cumplimiento rentas e ingresos

Se anexa a la memoria la información sobre el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos al cierre del año 2024.

14.6 Liquidación de presupuesto

Se anexa a la memoria el cuadro de ingresos y gastos mostrando la desviación entre lo presupuestado y lo realizado para el 2024.

14.7 Recursos aplicados

Se anexa a la memoria la información sobre el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos al cierre del año 2024.

15.- Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a la elaboración de estas.

16.- Información sobre medio ambiento y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

16.1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

16.2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Días 2024	Días 2023
Período medio de pago a proveedores	48	30